

ANEXO

Lista definitiva de excluidos de las pruebas selectivas para el acceso a las plazas de Facultativo Especialista de Odontología en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina

Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 11 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 22)

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión							
		1	2	3	4	5	6	7	8
16.241.282	Gómez de Segura Ibáñez de Opacua, Jesús María	—	—	3	—	—	—	—	—

Causas de exclusión:

1. Solicitud fuera de plazo.
2. Solicitud no indica posesión de la titulación exigida o titulación no adecuada.
3. Falta adjuntar fotocopia del documento nacional de identidad o fotocopia ilegible.
4. Falta certificado INEM o certificado aportado incompleto (falta acreditación de no rechazo oferta).
5. Falta declaración de no poseer rentas superiores, en cómputo mensual, al S.M.I.
6. Falta indicación de la provincia de examen o provincia de examen inexistente.
7. No acredita minusvalía igual o superior al 33 por 100.
8. Impago de tasas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

24570 ORDEN APA/3202/2002, de 25 de noviembre, por la que se publica la lista de aprobados de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Departamento, convocadas con fecha 6 de mayo de 2002.

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del MAPA, convocadas por Orden de 6 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 29), de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 7.1 de la mencionada convocatoria, Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Publicar la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del MAPA, según anexo de esta Orden.

Segundo.—La presentación de la documentación a que hace referencia la base 8.1 se hará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentará en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

ANEXO

Relación de aprobados que han superado la fase de oposición

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	Rodríguez Novoa, María Silvia .	36.069.331	38,27
2	Criado Bara, Bernardo Jesús ..	9.772.643	32,80
3	Boy Carmona, Esther	50.853.163	32,36

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

24571 RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2002, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se da publicidad a la convocatoria de concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Efectuadas convocatorias de concurso unitario de traslados por las Diputaciones Forales de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, para pue-

tos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en base a lo dispuesto en el artículo 99.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por el Real Decreto legislativo 2/1994, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29); Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto) y Orden de 10 de agosto de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 12),

Esta Dirección General, en el ejercicio de las funciones atribuidas por el Real Decreto 1000/2002, de 27 de septiembre, ha resuelto:

A) Dar publicidad, a los efectos de coordinación a que se refiere la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto 1732/1994, a las convocatorias de concurso unitario de traslados de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con especificación de las circunstancias exigidas en materia de conocimiento del euskera, en los términos siguientes:

Álava

(Acuerdo 856/2002, del Consejo de Diputados de 29 de octubre, «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava» número 128, de 11 de noviembre)

Secretaría, Clase 1.^a: (Subescala Secretaría, Categoría superior):

Ayuntamiento de Llodio. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Intervención, Clase 1.^a: (Subescala Intervención-Tesorería, Categoría superior):

Ayuntamiento de Vitoria-Gastéiz. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Intervención, Clase 2.^a: (Subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada):

Ayuntamiento de Amurrio. Perfil lingüístico: 3. Preceptivo.

Tesorerías (Subescala Intervención-Tesorería, categorías de entrada o superior):

Ayuntamiento de Vitoria-Gastéiz. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Llodio. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Secretarías, Clase 3.^a: (Subescala de Secretaría-Intervención):

Ayuntamiento de Aramaio. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Guipúzcoa

(Orden Foral de 23 de octubre de 2002, «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 207, de 31 de octubre)

Secretarías, Clase 1.^a: (Subescala Secretaría, categoría superior):

Ayuntamiento de Arrasate-Mondragón. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Azpeitia. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Intervenciones, Clase 1.^a: (Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría superior):

Ayuntamiento de Azpeitia. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Zarautz. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Secretarías, Clase 2.^a: (Subescala Secretaría, Categoría de entrada):

Ayuntamiento de Aretxabaleta. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Azkoitia. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Beasain. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Bergara. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Deba. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Elgoibar. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Legazpi. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Oiartzun. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Oñati. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Pasaia. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.
Ayuntamiento de Urretxu. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.
Ayuntamiento de Usurbil. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.
Ayuntamiento de Zumaia. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.
Ayuntamiento de Zumárraga. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Intervenciones, Clase 2.^a: (Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría de entrada):

Ayuntamiento de Andoain. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.
Ayuntamiento de Aretxabaleta. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.
Ayuntamiento de Azkoitia. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.
Ayuntamiento de Beasain. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.
Ayuntamiento de Deba. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.
Ayuntamiento de Elgoibar. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.
Ayuntamiento de Legazpi. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.
Ayuntamiento de Lezo. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.
Ayuntamiento de Oñati. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.
Ayuntamiento de Pasaia. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.
Ayuntamiento de Urretxu. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.
Ayuntamiento de Villabona. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.
Ayuntamiento de Zumaia. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.
Ayuntamiento de Zumárraga. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Tesorerías (Subescala de Intervención-Tesorería, Categorías de entrada o superior):

Ayuntamiento de Arrasate-Mondragón. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Azpeitia. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Errenteria. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Irún. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Secretarías, Clase 3.^a: (Subescala de Secretaría-Intervención):

Agrupación Aduna-Gatzelu. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Agrupación Albitzur-Beizama. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Agrupación Asteasu-Larraul. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Agrupación Berastegui-Elduain. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Agrupación Bidegoyan-Berrobi. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Altzo. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Antzuola. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Belauntza. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Ikaztegieta. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Olaberria. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Soralue-Placencia de las Armas. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Zegama. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Vizcaya

(Orden Foral número 2.707/2002, de 30 de octubre, «Boletín Oficial de Bilbao» número 214, de 8 de noviembre)

Secretarías, Clase 1.^a (Subescala de Secretaría, Categoría superior):

Ayuntamiento de Basauri. Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: Vencida.

Ayuntamiento de Durango. Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 15-3-1990.

Ayuntamiento de Galdakao. Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-10-1994.

Ayuntamiento de Leioa. Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 1-1-1991.

Ayuntamiento de Erandio. Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 30-6-1994.

Intervención, Clase 1.^a (Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría superior):

Ayuntamiento de Durando. Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 15-3-1990.

Ayuntamiento de Leioa. Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 1-1-1991.

Secretarías, Clase 2.^a (Subescala de Secretaría, Categoría de entrada):

Ayuntamiento de Abadiño. Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 1-9-1992.

Ayuntamiento de Elorrio: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 1-6-1994.

Ayuntamiento de Iurreta: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 26-4-1993.

Ayuntamiento de Lekeitio: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-12-1994.

Ayuntamiento de Muskiz: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 29-2-1996.

Ayuntamiento de Ondarroa: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 7-10-1994.

Ayuntamiento de Zalla: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-1-1995.

Ayuntamiento de Abando y Ciérvana: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad.

Intervenciones, Clase 2.^a (Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría de entrada):

Ayuntamiento de Abadiño: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 7-6-1991.

Ayuntamiento de Bermeo: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-12-1990.

Ayuntamiento de Güeñes: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 17-12-1999.

Ayuntamiento de Elorrio: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 1-6-1994.

Ayuntamiento de Iurreta: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 30-1-1994.

Ayuntamiento de Muskiz: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 29-2-1996.

Ayuntamiento de Sondika: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 1-1-1992.

Ayuntamiento de Sopelana: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-12-1994.

Ayuntamiento de Zalla: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-1-1995.

Ayuntamiento de Gernika-Lumo.

Tesorerías (Subescala de Intervención-Tesorería, Categorías de entrada o superior):

Ayuntamiento de Durango: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 15-3-1990.

Ayuntamiento de Leioa: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 1-1-1991.

Consortio de Transportes: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 30-4-1998.

Secretarías, Clase 3.^a (Subescala de Secretaría-Intervención):

Ayuntamiento de Ajangiz: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 30-7-1995.

Ayuntamiento de Arratzu: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 30-7-1995.

Ayuntamiento de Elantxobe: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 26-1-1996.

Ayuntamiento de Ereño: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 1-1-1994.

Ayuntamiento de Gizaburuaga: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 14-7-1994.

Ayuntamiento de Ispaster: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-12-1994.

Agrupación de Amoroto-Mendeka: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 30-8-1994.

Ayuntamiento de Fruiz: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-12-1994.

Ayuntamiento de Nabarniz: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-12-1992.

Ayuntamiento de Otxandio: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-12-1994.

Ayuntamiento de Lemoiz: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-12-1994.

Ayuntamiento de Galdames: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—El Director general, Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde.

24572 RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2002, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se modifica la de 17 de octubre de 2002, por la que se determina el número y composición de los Tribunales calificadoros en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 17 de octubre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), se determina el número y composición de los tribunales calificadoros en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (O.E.P. 2002).

Tribunal número 1 de Andalucía: Doña Francisca Otero Candelera, perteneciente a la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que ha sido nombrada vocal suplente del Tribunal número 1 de la Comunidad Autónoma de Andalucía, comunica su renuncia por imposibilidad en el cumplimiento de sus funciones.

En virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, he resuelto:

Estimar que concurre el motivo de la renuncia comunicado por doña Francisca Otero Candelera, Vocal suplente del Tribunal número 1 de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En sustitución nombrar vocal suplente del mismo Tribunal a doña Salomé Maestre Álvarez, Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Tribunal número 7 de Galicia: Don Antonio Vázquez Guillén, Abogado del Estado y don Óscar García Maceiros, Abogado del Estado, que han sido nombrados respectivamente Vocal titular y Vocal suplente del Tribunal número 7 de la Comunidad Autónoma de Galicia, comunican su renuncia por imposibilidad en el cumplimiento de sus funciones.

En virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, he resuelto:

Estimar que concurre el motivo de la renuncia comunicado por don Antonio Vázquez Guillén, Vocal titular y don Óscar García Maceiros, Vocal suplente del Tribunal número 7 de la Comunidad Autónoma de Galicia.

En sustitución nombrar vocal titular del mismo tribunal a Doña Purificación Morandeira Carreira, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado y a don Rafael Gutiérrez de la Camora García-Parreño, Vocal suplente perteneciente al Cuerpo Jurídico Militar.

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

24573 RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2002, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se determina el número de plazas a proveer por los Tribunales en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría, categoría de Entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden APU/1114/2002, de 10 de mayo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.3 de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado, de 10 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 21), y certificado por los Tribunales constituidos para juzgar las citadas pruebas selectivas, el número de aspirantes realmente presentados a la realización del proceso selectivo, he resuelto:

Primero.—Determinar el número de plazas a proveer por los Tribunales en función del número total de plazas convocadas y el número total de aspirantes realmente presentados a la realización del proceso selectivo, en relación con los presentados al